

SANTACORP S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

Señores Accionistas:

Con el objeto de cumplir con lo estipulado en el artículo trescientos veintiuno, literal cuarto de la Ley de Compañías, pongo en vuestro conocimiento, que he procedido a revisar el Balance General de la Compañía SANTACORP S.A., cerrado al treinta y uno de Diciembre del dos mil dos, respecto al cual les informo lo siguiente:

- En mi opinión formada a consecuencia del examen del Balance General, Estado de pérdidas y ganancias, y sus anexos, estos reflejan fielmente la situación de SANTACORP S.A. al término del presente ejercicio económico.
- Tal como lo estipula la Ley de Compañías vigente, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considere necesario, para establecer las bases de confiabilidad de los Registros.
- Las relaciones de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan estrictamente la situación de SANTACORP S.A., al 31 de Diciembre del 2002, y se encuentran apegados totalmente a las regulaciones legales que para tal efecto ha dictado la Superintendencia de Compañías del Ecuador, por lo que recomiendo su aprobación.

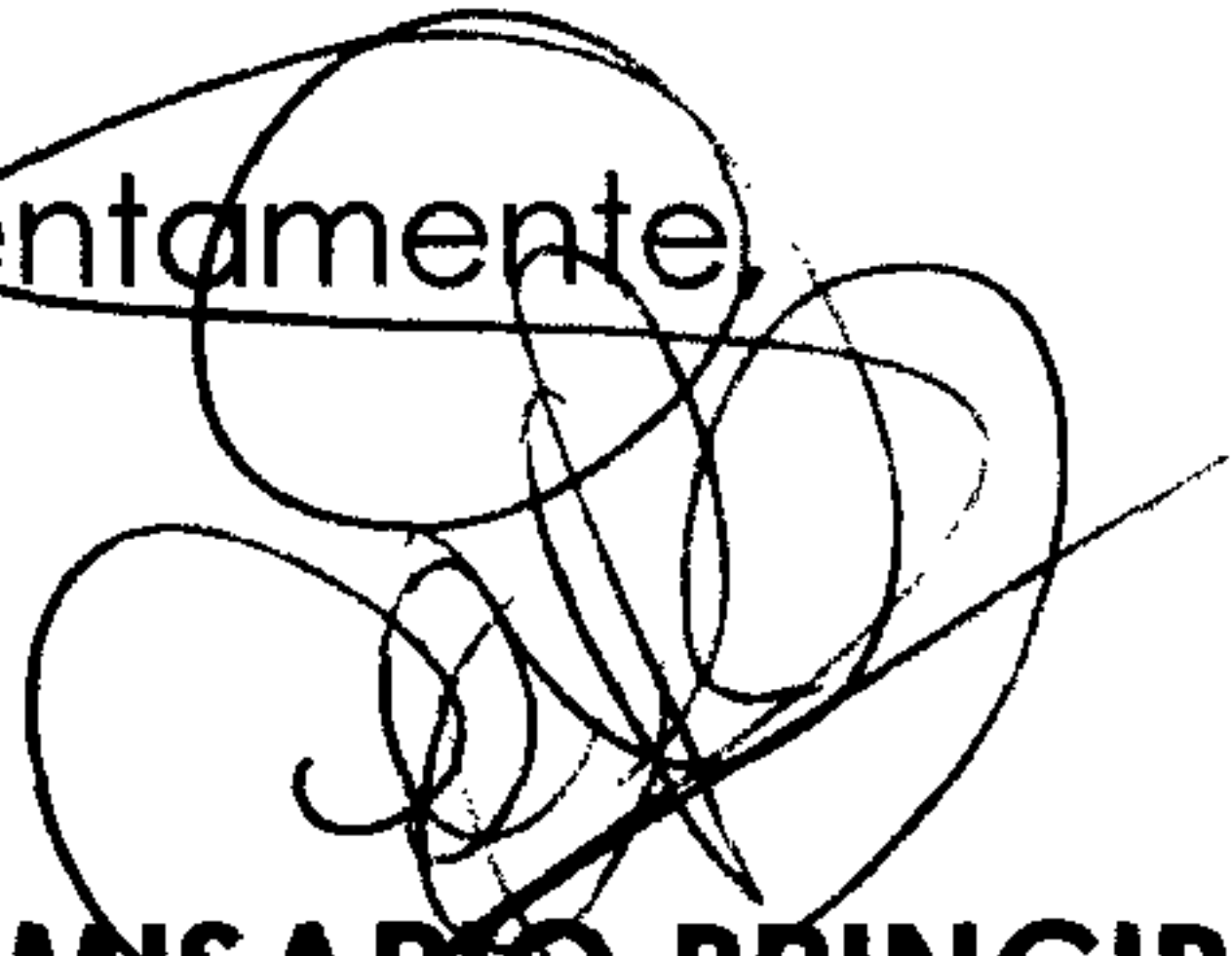
14/01/2003



Los administradores de Santacorp S.A. me han proporcionado toda la colaboración que les solicite para el cumplimiento de mis funciones.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,


**COMISARIO PRINCIPAL
SANTACORP S.A.**

1. b. 100-1000

1000